



Doc.	1374879
Exp.	673484

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 517-2025-MDT/GM

El Tambo, 14 de octubre del 2025

VISTO:

El Informe N° 121-2025-MDT/GSP-ARC, de la Jefatura del Área de Registros del Estado Civil de la Municipalidad Distrital de El Tambo, Informe Técnico N° 15-2025-MDT/GSP, de la Gerencia de Servicios Públicos, Informe N° 212-2025-MDT/GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en donde establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el Informe N° 121-2025-MDT/GSP-ARC; de fecha 22 de setiembre del 2025, la Jefatura del Área de Registro de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de El Tambo, solicita se emita el acto resolutivo aprobando el Plan de Trabajo para la celebración del MATRIMONIO CIVIL MASIVO – “KASARAKUY KUSISQA 2025”, el cual se desarrollará el día 08 de noviembre del 2025 a partir de las 10:00 am.

Que, a través del Informe Técnico N° 15-2025-MDT/GSP, de fecha 01 de octubre del 2025 la Gerencia de Servicios Públicos solicita se emita acto resolutivo para la realización del MATRIMONIO CIVIL MASIVO – “KASARAKUY KUSISQA 2025”, la cual se desarrollará el 08 de noviembre del 2025, a fin de brindar a las parejas la oportunidad de formalizar su unión legal en un ambiente digno, inclusivo y festivo, promoviendo la integración social y fortalecimiento de la familia como núcleo de la sociedad.

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Informe N° 212-2025-MDT/GPP, de fecha 13 de octubre del 2025, emite pronunciamiento sobre lo solicitado por la Gerencia de Servicios Públicos respecto a la disponibilidad presupuestal para la celebración del MATRIMONIO CIVIL MASIVO – “KASARAKUY KUSISQA 2025”, señala que de acuerdo al Informe N° 159-2025-MDT/GPP/AP, se otorga disponibilidad presupuestal por S/ 16,000.00 soles.

Que, de lo señalado en los párrafos anteriores, es necesario aprobar el Plan de Trabajo para la celebración del MATRIMONIO CIVIL MASIVO – “KASARAKUY KUSISQA 2025”.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MDT/A, de fecha 05 de enero del 2023, y con la Visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo para la celebración del **MATRIMONIO CIVIL MASIVO – “KASARAKUY KUSISQA 2025”** de acuerdo Informe N° 121-2025-MDT/GSP-ARC de la Jefatura de Registro de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR como **RESPONSABLES** de la organización del **MATRIMONIO CIVIL MASIVO – “KASARAKUY KUSISQA 2025”** a la **GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS y AREA DE REGISTRO CIVIL**, quienes deberán coordinar y ejecutar las acciones convenientes para el cumplimiento de la presente resolución.





Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 517-2025-MDT/GM

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Servicios Públicos, Área de Registro de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de El Tambo, Subgerencia de Tecnologías de información.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TAMBO

Ing. Rubén A. López Dorregaray
GERENTE MUNICIPAL

